

PROGRAMACIÓN PROPIA

★ INDICACIONES GENERALES, CURSOS Y ACTIVIDADES

- 1 Los usuarios de las actividades y/o cursos deberán reunir los requisitos de edad, categoría y/o nivel establecidos para cada uno de ellos.
- 2 El Área de Deportes establecerá los procedimientos y plazos de inscripción que estime para cada colectivo de usuarios (Comunidad Universitaria, Usuarios en Convenio y Público General) en las actividades y/o cursos de la programación propia que oferte en las Instalaciones Deportivas UCA. Esta información se facilitará oportunamente a través de alguno de los canales habituales (avisos en los tableros de anuncio, cartelería, página web, programa de actividades, etc.). La Comunidad Universitaria tendrá un plazo preferente de inscripción.
- 3 Para la realización de cualquier curso será imprescindible la previa inscripción de grupos mínimos, pudiéndose suspender en el caso de no alcanzar el mínimo necesario. En estos casos, podrán ofertarse, a los usuarios inscritos, actividades alternativas al curso o actividad suspendida.
- 4 Se establece un máximo de usuarios por actividad y/o curso. Una vez cubiertas estas plazas máximas se establecerá una lista de espera. El orden de inscripción en esta lista se utilizará para cubrir las sucesivas plazas vacantes.
- 5 Para conseguir una mejor organización del espacio y el tiempo, y para lograr grupos homogéneos de usuarios en las actividades y/o cursos, el Área de Deportes podrá realizar pruebas de nivelación, así como establecer horarios y/o días alternativos, distintos a los ofertados inicialmente.
- 6 Es obligatoria la puntualidad a la hora de acceder a la Instalación para facilitar el buen desarrollo de las actividades y/o cursos.
- 7 Para el caso de usuarios menores de 8 años sólo se permitirá el acceso a vestuarios de un acompañante. Estos acompañantes deberán usar el calzado apropiado para zona de duchas, si hacen uso de ésta. Al no existir vestuario infantil específico, el niño/a que acceda acompañado/a, utilizará el vestuario asignado al género de su acompañante.
- 8 Debido a las actividades académicas o por necesidades del Área de Deportes, las actividades y/o cursos podrán sufrir modificaciones o cancelaciones que se anunciarán, en su caso, con la oportuna antelación.
- 9 La cuantía de los ingresos por cursos o actividades no será devuelta una vez comenzados los mismos.
- 10 Las Instalaciones Deportivas UCA, al ser de carácter educativo-universitario, se rigen por el calendario académico, pudiendo cerrar o reducir sus horarios puntualmente. Estas reducciones o cierres se comunicarán a los usuarios con la mayor antelación posible. Festivos oficiales UCA: Apertura del Curso, Santo Tomás o Investidura de Doctores, Periodos Vacacionales de Semana Santa y Navidad, 24 y 31 de Diciembre y los Festivos Locales, Autonómicos y Nacionales. Durante el mes de agosto y el día de la Fiesta del Deporte, las Instalaciones Deportivas UCA permanecerán cerradas.

★ PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

COMUNIDAD UCA	USUARIOS EN CONVENIO Y PÚBLICO EN GENERAL RENOVACIONES	USUARIOS EN CONVENIO Y PÚBLICO EN GENERAL NUEVAS INSCRIPCIONES
Desde el lunes 11 de septiembre 2017	Desde el lunes 18 de septiembre 2017	Desde el lunes 25 de septiembre 2017

★ INSCRIPCIÓN EN CURSOS Y ACTIVIDADES

- Los usuari@s se comprometen a cumplir la Normativa General de Acceso y/o Uso de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Cádiz, así como aquellas indicaciones o procedimientos específicos para el uso de cada espacio deportivo, dependencia o equipamiento, que se facilitarán y serán expuestas en todas las oficinas del Área de Deportes y la página web www.uca.es/deportes
- Los precios/actividad a abonar dependerá del colectivo al que se pertenezca.
- Algunas actividades pueden no estar disponibles en la Oficina Virtual.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Es obligatoria la consulta de disponibilidad de plazas con anterioridad a su inscripción.
- El control de NUEVAS INSCRIPCIONES a lo largo del curso se realizará a través de LISTAS DE ESPERA, a las que los interesados deberán incorporarse.

PARA ACTIVIDADES MENSUALES

Opción 1. DOMICILIACIÓN BANCARIA (Alta e Inscripción para todo el curso)

Plazo: desde el 21 del mes anterior (siempre que hubiera disponibilidad de plazas).

El alta de la actividad podrá abonarse a través de:

- * Tarjeta de Crédito/Débito.
- * En efectivo, a través de la Máquina/Ticket (sólo en campus Puerto Real).
- * Ingreso directo en el Banco Santander Central Hispano.
- * Oficina Virtual del Área de Deportes, www.uca.es/deportes/oficina-virtual

Para el trámite de Domiciliación Bancaria, se requiere la firma del titular de la cuenta corriente (excepto Oficina Virtual). En caso de que el usuario no sea titular de la cuenta, deberá presentar autorización por escrito con firma del titular (en impreso oficial del Área de Deportes, disponible en www.uca.es/deportes/secretaria-y-tarjeta-deportiva).

Se domiciliará obligatoriamente hasta septiembre 2017, incluido.

En cualquier caso, el trámite de la domiciliación bancaria deberá efectuarse obligatoriamente hasta las 14:00 h. del día 20 del mes anterior al comienzo de la domiciliación.

Opción 2. OFICINA VIRTUAL (Si desea abonar mes a mes)

Plazo: Hasta las 14:00 h. del día 20 de cada mes.

Tramitando la inscripción y pago en www.uca.es/deportes/oficina-virtual

Esta opción anula la posibilidad de reserva de plaza.

PARA ACTIVIDADES ESPORÁDICAS

Podrá abonarse a través de:

- * Tarjeta de Crédito/Débito.
- * En efectivo, a través de la Máquina/Ticket (solo en el campus de Puerto Real).
- * Ingreso directo en el Banco Santander Central Hispano.

★ BAJA DE ACTIVIDADES, ANULACIÓN DE DOMICILIACIONES BANCARIAS

Para darse de baja de una domiciliación bancaria será necesario realizar el trámite antes de las 14:00 horas del día 20 del mes anterior al que desee darse de baja, mediante una de las siguientes opciones:

- Cumplimentación y presentación del documento oficial de Solicitud de Baja en Actividad o Domiciliación en cualquier oficina del Área de Deportes.
- Cumplimentando y enviando el documento Formulario de Baja en Actividad (pdf rellenable), disponible en www.uca.es/deportes/oficina-virtual mediante correo electrónico a secretaria.deporte@uca.es. En esta modalidad será necesario confirmación de la baja por parte del Área de Deportes para que sea efectiva la anulación.

No será vinculante bajo ninguna circunstancia el mero trámite de baja directa en la entidad bancaria.

★ NOTAS ACLARATORIAS

- Para la realización de cualquier curso será imprescindible la previa inscripción de grupos mínimos, no realizándose en el caso de no llegar al mínimo exigido. Podrá ser necesaria la realización de pruebas de nivel para determinadas actividades.
- La cuantía de ingresos no será devuelta una vez comenzada la actividad o mes correspondiente (en caso de actividades mensuales).
- Si los días en que finalizan los plazos coinciden con festivo, se extendería hasta las 14:00 horas del siguiente día laboral, excepto pago por Oficina Virtual.
- Los pagos, salvo actividades puntuales, se realizan por meses completos (del 1 al 30-31). No podrán solicitarse devoluciones parciales de pagos.
- Las actividades ofertadas, así como sus precios, días, grupos y horarios y el procedimiento de pago pueden estar sujetos a errores tipográficos y sufrir modificaciones o cancelaciones que se anunciarán, en su caso, con la oportuna antelación.